

# ANÁLISIS DE LA OBRA “DEL CONTRATO SOCIAL” DE J.J. ROUSSEAU

Por Juan Maria Segura para ESEADE<sup>1</sup>

“...si nuestra civilización ha de subsistir, debemos romper con la deferencia hacia los grandes hombres creada por el hábito. Los grandes hombres pueden cometer grandes errores...”.

Karl R. Popper

¿Qué es el Contrato Social? Un contrato entre propietarios, que no beneficia a todos por igual, contrariamente a lo que reza. ¿Qué es la Voluntad General? Una estafa, no existe verdaderamente tal cosa. ¿Por qué fue tan importante la obra “Del Contrato Social”? Porque quitó todo tipo de argumento y legitimidad (sí es que algo le quedaba) al régimen Monárquico establecido.



Marzo, 2001

---

<sup>1</sup> El presente documento ha sido elaborado como parte de las exigencias requeridas para la aprobación de la materia Pensamiento Político, dentro de la Maestría de Economía y Ciencias Políticas de ESEADE. El autor se hace responsable por las opiniones y sugerencias, en especial por aquellas que no respondan a un marco académico o científico concreto.

---

## INDICE

A. Objetivo del trabajo	Pág. nº 1
B. Rousseau y el siglo XVIII	Pág. nº 2
C. Su producción literaria	Pág. nº 4
D. Análisis del Contrato Social	Pág. nº 6
E. Conclusiones	Pág. nº 17
F. Apéndice de notas	Pág. nº 21
G. Bibliografía	Pág. nº 22
H. Esquema de la Obra	Pág. nº 23
I. Sobre el Autor	Pág. nº 24

---

## **A. OBJETIVO DEL TRABAJO**

Consciente de mis limitaciones y de la distancia que separa mi capacidad y formación sobre el tema respecto de aquellas personas que sí han dedicado una vida entera al estudio de este polémico autor y de su obra, no es mi intención arribar en este trabajo a grandes, nuevas u originales conclusiones. No esperen grandes cosas, pues no las hallarán aquí. Creo que es honesto de mi parte advertirlos desde este primer párrafo al respecto.

-----

El Ginebrino Juan Jacobo Rousseau, hombre del siglo XVIII, ha dejado para las generaciones futuras una herencia literaria para la polémica, hecho que se puede comprobar fácilmente al ver que hoy, a más de 200 años de su muerte y de la publicación de todas sus obras, aún no está resuelto el dilema de si su obra ha sido la fundadora de la actual estructura democrática moderna o si ha significado el germen del marxismo, o, para peor de confusiones, si ha sido ambas cosas a la vez, lo cual nos resultaría extremadamente difícil de comprender.

En el presente trabajo simplemente intentaré contestar a mi modo las siguientes tres (3) preguntas: ¿Qué es el contrato social?, ¿Qué es la voluntad general? y ¿Por qué fue tan importante la obra “Del Contrato Social”?

La estructura del trabajo será la siguiente: Primero, ubicaré al autor en su época, trazando las líneas principales de la Europa occidental de su tiempo. Si Jean-Jacques ha sido importante en múltiples aspectos, habrá que admitir que en parte ha sido como consecuencia del tiempo y espacio histórico que le ha tocado vivir. De ello me ocuparé en las primeras páginas. Luego, describiré brevemente su producción literaria, con el fin de entender mejor la evolución (o involución) de su pensamiento, si es que aceptamos que la obra de un pensador es, aunque sea en parte, la transcripción de su estructura de ideas. No serán analizadas en profundidad, sino con el simple pretexto de servir de antesala de la obra objeto de estudio. Finalmente, entonces, llegaré al núcleo del presente trabajo, que es el análisis de la obra “Del Contrato Social”, clave, polémica, incalificable, inclasificable. En ella me concentraré en las partes que mayor relevancia posean de cara al presente trabajo,

---

principalmente los libros I, II y III. Finalmente y a modo de síntesis, contestaré las tres preguntas, como indiqué anteriormente, a mi modo.

## **B. ROUSSEAU Y EL SIGLO XVIII**

Llamado el siglo de la razón, de las luces o la Ilustración, lo cierto es que el siglo XVIII ha dejado a las generaciones futuras un cúmulo tan grande de obras, personajes, ideas e inventos, que aun en los umbrales del siglo XXI la humanidad siguen usufructuando en forma más o menos directa su herencia. Si el mundo moderno, al decir de Paul Johnson (1), nació entre los años 1815 y 1830, su gestación se produjo en algún momento del siglo anterior, sino a lo largo de todo el mismo.

En el orden político, la revolución inglesa de 1688 dio espacio para que a lo largo del siglo siguiente y fundamentalmente desde el final de la Dinastía Estuardo y comienzo de la Casa Hannover (1714) se consolidase el sistema Parlamentario de gobierno, a pesar de los intentos infructuosos de Jorge III, rey durante el período 1760-1811. La revolución americana de 1776, con la emancipación de las 13 colonias, dio origen la más larga democracia jamás conocida, además de haber llenado de coraje al resto de las colonias de centro y sudamérica, que ya entrado el siglo XIX se emanciparían casi en simultáneo. La revolución francesa de 1789, originariamente, y antes de tomar un curso sin sentido, significó un no rotundo del pueblo hacia el régimen establecido, y la pretensión del tercer estado (2) de Sieyes, o sea del pueblo, de ser algo (todo, nada, algo!).

La investigación y los descubrimientos en este gran período tornaron la vida de occidente más y más excitante, invitando a hombres de ciencia a ser artífices del cambio y arquitectos de la nueva civilización. Mientras Newton (1642-1727) descifraba más secretos del universo y de la relación de la tierra con el resto de los cometas del sistema solar, recogiendo el guante de Copérnico y de Galileo, el navegante Ingles James Cook (1728-1779) descubría y exploraba como nadie Australia, la última área habitable de gran superficie que quedaba en la tierra, que acababa de ser descubierta. Mientras el Vienés Mozart (1756-1791) dejaba su magia en partituras, a pesar de su corta vida, empujado por lo realizado por Bach (1685-1750) y

---

Haendel (1685-1759) solo unos años antes, al mismo tiempo el médico Holandés Ingenhousz revelaba en el año 1777 el secreto de la fotosíntesis vegetal. Mientras Lavoisiere (1743-1794) fundaba la química moderna y describía en un monumental texto su ley de la conservación de la masa, el físico Francés Rozier se convertía en el primer aeronauta al alzarse en un globo aerostático en París en 1783, inaugurando así la industria de la aerotransportación. Volviendo a Paul Johnson, la luz a gas que iluminó las calles de Boston en 1822 había sido descubierta por el inventor Británico Murdock en 1792, y los motores a vapor que empujaban los barcos que surcaban el Mississippi desde 1811 eran un producto del siglo anterior. La máquina a vapor, eje de la revolución industrial que tuvo su epicentro en Inglaterra, había sido inventada en 1712, perfeccionada a lo largo de todo el siglo y puesta por primera vez en un barco por el Norteamericano Fitch en 1787.

Fue también un momento en donde grandes hombres y grandes obras iluminaron el mundo de las ideas. Montesquieu (1689-1755) le entregó al siglo en 1748 *El Espíritu de las Leyes*, que no tardó en convertirse en la obra política más importante del siglo. Liderada por Diredot (1713-1784), en 1751 se publicó el primer volumen de la *Enciclopedia*, primer compendio de su tipo diseñado para llevar el conocimiento de la ciencia al hombre común. El filósofo y moralista Escocés Adam Smith (1723-1790), con su obra *La Riqueza de las Naciones*, sentó en el año 1776 las bases de la economía como ciencia. El año 1785 dio la bienvenida a la *Constitución de los Estados Unidos de América*, carta magna que no solo ha resistido el paso del tiempo sino que en la actualidad continúa rigiendo la vida de más de 300 millones de individuos. También desde el año 1781 comenzaron a llegar las primeras obras de un Kant (1724-1804), sus *Críticas* (3), que hasta los 57 años solo había pensado y hablado, y desde ese momento no dejó de escribir. Y por supuesto que la lista no se agota aquí, ya que también abarca a Paine en Inglaterra, a Burke en Irlanda, a Hume en Escocia, a Voltaire en Francia, a Hegel en Alemania, a Washington en la nueva América, y a tantos otros. Y por supuesto que Suiza, ubicada en el corazón del continente europeo, no iba a dejar de hacer su aporte.

Rousseau nació en Ginebra, Suiza, en 1712, murió en Ermenonville, Francia, en 1778, y vivió en Europa. Habiendo sido tanto un producto de la época como una de las mismas luces que

---

iluminaron el período, no dejó nunca de probar suerte con todo lo que tuvo a su alcance, tratando él mismo de ser tan grande o más que sus contemporáneos. Luego de pasar por los oficios de grabador, lacayo, seminarista, músico, empleado público, granjero, tutor, cajero, copista de música, escritor y secretario privado (4), fue recién en el año 1749 cuando la Academia de Dijon le extendió los brazos hacia la inmortalidad, abriéndole las puertas del Pantheon de los grandes pensadores y escritores de la época. Quién se arrojaba el calificativo de amigo de toda la humanidad, comenzó desde ese momento un período de intensa producción literaria, viendo que el ir a contramano de sus amigos los enciclopedistas y de las ideas dominantes del momento respecto de la contribución de las ciencias y las artes al mejoramiento de las costumbres del hombre, daba sus réditos.

“Pocos se han enfrentado con la sociedad de un modo tan profundo como Rousseau (...) el más paradójal de los pensadores” dice Sheldon Wolin (5). Su rivalidad con Voltaire fue una verdadera telenovela de la época, tan intensa y tan simbiótica que el año que murió uno murió el otro: “Es que mi existencia estaba unida a la suya: él ha muerto, yo no tardaré en seguirle” habría dicho Rousseau a principio de Junio de 1778 al enterarse de la muerte de aquel (6). La aristocracia parisina vibró con la presencia del ginebrino, sus amigos Británicos lo protegieron cuando el continente le dio la espalda y la religión protestante lo aceptó nuevamente cuando hubo terminado su paso sin convicción por el catolicismo. Quién había vivido sin madre y sin un verdadero hogar desde su mismo nacimiento, murió en soledad un 2 de julio de 1778, luego de haber vivido una vida intensa, indisciplinada y dedicada a ser más que un escritor.

### **C. SU PRODUCCIÓN LITERARIA**

La presentación de su *Discurso sobre las Artes y las Ciencias* en el año 1750 y la obtención del primer premio de la Academia de Dijon, como dijimos, dieron comienzo a lo que sería finalmente su profesión hasta sus últimos días. Este evento y esta pequeña obra (en tamaño y en contenido) dieron cuerpo al personaje, que tal vez sino podría haber vivido un anonimato similar al de su hermano Francois, 7 años mayor que él y desaparecido a los 18 años de edad, o al de sus 5 hijos enviados al orfanato ni bien nacidos. El mayor bienestar

---

económico logrado gracias a ello, sumado a la aceptación que su curiosa figura había logrado entre la aristocracia francesa, permitieron que pudiese dedicar el siguiente período de su vida a producir sus obras fundamentales. La polémica desatada por esta primera obra lo mantuvo activo hasta el año 1753, fecha en que dio por cerrado el debate de la misma para comenzar a darle forma a su segundo discurso.

En el año 1755 se publicó su *Discurso sobre el Origen y los Fundamentos de la Desigualdad entre los Hombres*, mucho más elaborado y mejor acabado que el anterior, pero en esta oportunidad no obtuvo ni el primer premio de la Academia, ni generó la polémica del anterior trabajo. Sin embargo, para ese tiempo su estructura central de ideas políticas, insinuada en parte en sus discursos, ya estaba siendo volcada en lo que serían sus obras fundamentales. En 1761 se publicó su novela *Julia, o la nueva Eloisa*, considerada obra fundadora del romanticismo literario, y al año siguiente aparecieron *Del Contrato Social*, del que nos ocuparemos más adelante y *Emilio o De la Educación*, del que no nos ocuparemos en este trabajo.

Contrariamente a lo que sucede con los grandes pensadores, en donde la obra precede al autor, el caso de un Tocqueville, o al menos lo acompaña en simultáneo, el caso de un Locke, con Rousseau se dio exactamente al revés. Su personalidad extravagante y excéntrica, su apariencia física y modo de vestir, su lenguaje y su falta de modales, fueron anteriores a su obra, convirtiéndose en la principal invitación a su lectura. Además, entonces, de haber poseído una genialidad diferencial y casi única para la escritura, fue un verdadero genio del marketing. A tal punto, que su memoria fue deificada por los revolucionarios y sus restos trasladados al Pantheon Nacional, a pesar de que su *Contrato Social* hacia 1791 había sido escasamente leído, reimpresso una sola vez y casi ni se encontraba en las bibliotecas de la época al momento de producirse esta epopeya. Es importante, entonces, hacer una distinción entre el mito y su verdadera influencia, como bien dice Johnson (7).

Por supuesto que su obra no se agota aquí, ya que han quedado diccionarios, múltiples ensayos, poesías, obras de teatro, óperas, consideración, reflexiones, etc. Escribió un

---

proyecto de constitución para la pequeña, recién liberada y aún no-contaminada Córcega y también se ocupó de la reunificada y castigada Polonia. Compuso una ópera cómica, *El Adivino de la Aldea*, estrenada en 1752, y una obra de teatro, *Narciso*, estrenada el mismo año, pero escrita en 1733. Se carteo con y contra muchos personajes contemporáneos, siendo sus cartas con Voltaire de 1760 con motivo de su segundo discurso las más comentadas. Redactó dos diccionarios, uno de botánica y otro de música (1767), escribió sobre economía y estrenó el género de la autobiografía, en donde sus *Confesiones*, no publicada sino hasta después de su muerte, ha sido su trabajo más comentado pero no el único.

Resumidamente, podemos decir que la producción literaria de este, el escritor más influyente del siglo XVIII, gira en torno a los siguientes ejes centrales:

1. Rechazo o desconfianza hacia la razón y hacia la ciencia, y hacia el progreso producido por ambas, identificando a la civilidad y a las costumbres como la fuente principal de corrupción y degeneración de los hombres.
2. Rechazo hacia el régimen monárquico de gobierno, cuando el mismo estuviese establecido de hecho y no como consecuencia de un pacto de todo el pueblo.
3. Crítica hacia la propiedad privada, identificada ella como el resultado de una competencia malsana que no trae más que crimen para la sociedad, matando a la vez el sentido comunitario de la misma.
4. Revalorización del rol de la naturaleza en cuando a su relación y positiva influencia sobre el hombre en estado natural, puro (igual) y solitario (independiente).

A partir de estos cuatro ejes se construyeron sus ideas modernas sobre la educación (Emilio), su programa político (Contrato) y su filosofía romántica de vida (Nueva Eloisa).

#### **D. ANÁLISIS DEL CONTRATO SOCIAL**

En el libro décimo de *Las Confesiones* se lee que por el año 1759 Jean-Jacques:

---

“...Tenía comenzadas otras dos obras. La primera era mis *Instituciones Políticas*. Examiné el estado de este libro, encontré que aún exigía muchos años de trabajo, y no tuve valor de proseguirlo y esperar a que estuviese concluido para llevar a cabo mi proyecto. Así, pues, renunciando a esta obra, resolví sacar de ella lo que pudiese utilizar, para quemar todo el resto; y realizando este trabajo con ahínco, sin interrumpir el *Emilio*, en menos de dos años di la última mano al *Contrato Social*...”

Esto se condice con la advertencia que él mismo se encarga de realizar en la primera página del *Contrato*:

“...Este pequeño tratado es un extracto de una obra más amplia, emprendida en otro momento sin haber consultado mis fuerzas y abandonada desde hace mucho tiempo (...) El resto ya no existe...”

Sin embargo, se contradice con lo expresado en el libro IX de *Las Confesiones* del año 1756:

“...De las diversas obras que tenía bosquejadas, la que hacía más tiempo que meditaba, y en que más me agradaba ocuparme, en la cual quería trabajar toda mi vida, y que me parecía debía fijar mi reputación, eran mis *Instituciones Políticas*...”

Si bien podría parecer solo una de las tantas contradicciones del autor, esta cuestión es central respecto de la estructura de esta obra. ¿Qué le impidió completarla? ¿Porqué abandonó un proyecto que en teoría venía meditando y elaborando desde hacía muchos años, y en el que tenía centrada tanta energía y expectativa? ¿Es que ya había logrado reputación y eso hizo que bajara su interés por la obra? ¿Por qué el cambio tan repentino? Salud no le faltó, y cuesta creer que le haya faltado valor. Tiempo para escribir siempre se hizo, y años de vida desde que tomó esta decisión no le faltaron. Si Montesquieu había tardado 20 años en escribir su *Espíritu*, ¿por qué no podía él dedicar otros 10 o 15 años a esta

---

sola obra, si es que pretendía lograr lo que pretendía? Tal vez la respuesta de estas preguntas se encuentra en la obra misma, en las cosas que dice y en las que se ocupa de no decir, en sus zonas grises y en sus indefiniciones, en sus contradicciones y en sus hábiles esquivos. Tal vez la dimensión de la empresa emprendida haya superado su capacidad, no su valor ni sus fuerzas, lo cual sería sencillo de ocultar para quien posee una pluma prodigiosa.

La obra está estructurada en cuatro libros, divididos cada uno en capítulos: Libro I: 9 capítulos; Libro II: 12 capítulos; Libro III: 18 capítulos, y Libro IV: 9 capítulos. El objetivo del camino teórico propuesto es intentar encontrar en el orden civil alguna regla de administración segura y legítima. El orden social es sagrado y no procede de la naturaleza, la cual no otorga derecho alguno, sino de las convenciones, base de toda autoridad legítima entre los hombres. Hasta aquí, todo clarísimo. ¿Qué es, entonces, lo que otorga derecho o autoridad de mando o de imposición? La fuerza no, tampoco la esclavitud, menos la locura, la guerra o la conquista. Un pueblo, antes de elegir a sus gobernantes, se constituyó como tal, pues no nació así.

“...Hallar una forma de asociación que defienda y proteja de toda la fuerza común a la persona y a los bienes de cada asociado, y en virtud de la cual, al unirse cada uno a todos, no obedezca más que a sí mismo y quede tan libre como antes. Este es el problema fundamental al que da solución el **contrato social...**”

El contrato es, a decir del autor, una forma de asociación “binaria” con una única cláusula: la enajenación total y sin reservas de cada individuo con todos sus derechos a toda la comunidad. Decimos que es binaria pues la más mínima modificación respecto de esta condición, haría nulo su efecto. Mediante este acto “santo” de asociación se produce al instante un cuerpo moral y colectivo, que recibe el nombre de República y cuerpo político (también Estado o soberano), que no produce otra cosa que la voluntad general:

---

“...Separando del pacto social lo que no entra dentro de su esencia, encontramos que se reduce a los siguientes términos: Cada uno de nosotros pone en común su persona y todo su poder bajo la dirección suprema de la **voluntad general...**”

De ello resulta que todos los miembros, abandonando su individualidad, pasan a formar parte constitutiva de un todo indivisible, que reciben el nombre de Pueblo. Siendo entonces cada persona tal y soberano a la vez, ya nada tendrá que reclamarle a este, pues se estaría reclamando a sí mismo. Por ello, concluye, el soberano es siempre lo que debe ser.

“...cualquiera que se niegue a obedecer a la voluntad general será obligado a ello por todo el cuerpo: lo cual no significa otra cosa sino que se le forzará a ser libre...”

Así, el individuo, animal estúpido y limitado, gracias a Rousseau, se deviene en un ser inteligente y en un hombre, forzado por el mismo a ser libre. El libro I, tal vez el más importante de la obra, finaliza resaltando que esta convención sustituye posibles desigualdades naturales por una igualdad moral y legítima. El estado social solo es ventajoso a los hombres en tanto todos tienen algo y ninguno de ellos tiene demasiado. Hasta aquí una cosa está bien clara: que para el autor, un sistema político no basado en la convención de todas sus partes no da derecho.

Habiendo desarrollado cómo surgió, porqué y qué es la voluntad general, faltaría explicar las características que posee y cómo se utiliza, y de eso se ocupa el libro II. La voluntad general posee, para el autor, 4 características centrales: es inalienable (es del soberano), es indivisible (es o no es), es infalible (es siempre recta) y también es absoluta (tiene derecho de coacción, sí lo cree útil para el conjunto), obligando y favoreciendo por igual a todos los ciudadanos. Esto convierte a un acto de soberanía en una convención legítima, equitativa, útil y sólida.

---

Como se ve, va aumentando la obsesión del autor por la igualdad por sobre la libertad. “...la voluntad particular tiende (...) a las preferencias, y la voluntad general a la igualdad...”, dice, y la balanza comienza a inclinarse. Advertido de ello Rousseau, salta al paso con una advertencia: “...os ruego que no os apresuréis a acusarme (...) de contradicción. No he podido evitarla en los términos, dada la pobreza de la lengua...”. Hasta dónde está dispuesto a sacrificar la individualidad y la libertad en beneficio de este nuevo orden social, comienza a aparecer entremezclado pero con fuerza: “...todo lo que uno enajena, por el pacto social, es solamente la parte de todo aquello cuyo uso importa a la comunidad (...) solo el soberano es juez de esa importancia...”

¿Para qué se utiliza la voluntad general? Para darle movimiento y voluntad al cuerpo político creado por el pacto, para convenir leyes que protejan a sus contratantes. Sin embargo, dice, si el estado dice que mueras, debes morir, porque hasta hoy has vivido gracias a él. El estado, de esta manera, se erige en dueño de la vida de sus protegidos más que en garante. Con delicadeza y casi sin que uno lo perciba, entonces, va creciendo el Estado. El pueblo quiere siempre el bien propio, pero no siempre lo ve. La voluntad general es siempre recta, pero el juicio que la guía no siempre es perspicaz. Necesita, pues, de alguien que les aporte luz y claridad, apareciendo en escena la figura del legislador - Dios:

“...los particulares ven el bien que rechazan, lo público quiere el bien que no ve. Todos por igual necesitan guías. Hay que obligar a unos [los particulares] a conformar sus voluntades a la razón; hay que enseñar al otro [lo público] a conocer lo que quiere (...) He aquí donde nace la necesidad del **legislador...**”

La filosofía política de Platón está enteramente incluida dentro de la idea de legislador que tenía Rousseau:

“...para dar leyes a los hombres harían falta Dioses (...) El legislador es (...) un hombre extraordinario en el Estado (...) por su genio (...) [y] por su

---

función (...) La gran alma del legislador es el verdadero milagro que debe probar su misión...”

Si bien, aclara Rousseau, quién redacta las leyes no tiene ni debe tener derecho legislativo alguno, pues ello es potestad exclusiva del pueblo (soberano), no puede evitar la encrucijada de la contradicción de decir que un legislador, antes de redactar leyes buenas, debe examinar si el pueblo al que las destinará es apto para recibirlas. ¿Debería importar esto, si en definitiva es el mismo pueblo el que determinará la conveniencia o no de las leyes propuestas? Es que Rousseau tiene en mente un esquema diferente al que esboza, y algunas trazas de ello se hacen visibles: “... los pueblos, como los hombres, solo son dóciles en su juventud; al envejecer se hacen incorregibles...” Su principal interés, entonces, se encuentra en los pueblos jóvenes, tiernos, incipientes, ¿maleable, tal vez? En los pueblos “... que aún no han llevado el yugo de las leyes...” ¿Cómo yugo? ¿No es el contrato social un pacto santo?, ¿No es el soberano un cuerpo moral y legítimo?, ¿No es, acaso, la voluntad general infalible?, ¿No son, por ello, las leyes el movimiento de ese cuerpo instituido por el mismo soberano? Esto no es ya “pobreza de la lengua”, sino contradicción en los términos. No puedo dejar de acusarlo de contradictorio. La isla de Córcega, a juicio del autor, es el modelo de país a legislar. “... Merece que algún sabio le enseñe a conservarla...”. Quién sino el sabio Rousseau para redactar un Proyecto de Constitución para Córcega.

No va ha cerrar este libro II sin antes hacer un nuevo ataque hacia el individuo propietario:

“...en cuanto a la riqueza, que ningún ciudadano sea lo bastante opulento (...) y ninguno lo bastante pobre (...) [Como] el abuso es inevitable, ¿no se podrá al menos reglamentar? (...) La fuerza de la legislación debe tender siempre a mantener [la igualdad] (...) sin ella no puede subsistir la libertad...”

El libro III está entregado de lleno a desarrollar el concepto del gobierno: “... El orden mejor y más natural es aquel en el que los más sabios gobiernan a la multitud...” sostiene, y a

---

partir de este eje giran sus ideas. Si el pacto creaba el cuerpo y la voluntad general le imprimía movimiento y voluntad a través de las leyes, el gobierno le aportará la fuerza de la ejecución, cerrando el círculo virtuoso:

“... [El **gobierno** es] un cuerpo intermedio establecido entre las súbditos y el soberano para su mutua correspondencia, encargado de la ejecución de las leyes y del mantenimiento de la libertad, tanto civil como política...”

Este cuerpo (gobierno, príncipe o magistrado) deberá tener, según el autor, el tamaño y fuerza represiva suficiente para evitar diferencias entre las voluntades particulares y la general. Existe únicamente porque el soberano así lo dispone, pudiendo ser disuelto por él en cualquier momento. Los depositarios de este poder de ejecución son solo oficiales del pueblo, no sus amos, y solo deben obediencia al mismo. En una legislación perfecta la voluntad general es dominante y regla única de las otras voluntades (la del cuerpo del gobierno y las particulares de los individuos).

¿Cuántos magistrados son necesarios? Idealmente pocos, pues “...la resolución de los asuntos se hace más lenta a medida que se encargan de ellos más personas (...) cuantos más numerosos sean los magistrados, más débil es el gobierno...”. Este número tenderá a aumentar si el territorio o población a gobernar aumenta. Finalmente, el signo del buen gobierno, para Rousseau, es uno solo: el número de habitantes. Si por ello fuese, hoy diríamos que la República Popular China es el país mejor gobernado del planeta. ¿Será?

Si bien el autor distingue tres formas posibles de gobierno, democracia, aristocracia y monarquía, se muestra incrédulo respecto de la primera. Definida esta como el gobierno del pueblo, en quién el soberano delega dicha autoridad, y recomendada solo para los Estados pequeños, luego dice que la misma jamás ha existido ni existirá: “...no es bueno que quien hace las leyes las ejecute (...) Si hubiera un gobierno de Dioses, se gobernaría democráticamente...”

---

Respecto de la aristocracia, específicamente la electiva, es la que más se ajusta al gusto del autor, considerada como gobierno de pocos pero de sabios. O sea que a la necesidad de legisladores Dioses se suma la exigencia de gobernantes sabios e iluminados en el ideal de organización político – civil de Rousseau. Un pueblo bajo este régimen de gobierno no necesita ser tan virtuoso como el democrático, pues esa virtud será forjada por el mismo gobierno.

Finalmente describe y ataca con esmero y sin rodeos al gobierno monárquico:

“...los reyes quieren ser absolutos (...) quieren ser malvados si les parece (...) su interés personal es (...) que el pueblo sea débil, miserable y que jamas pueda resistírsele...”

A pesar de recomendarlo solo para Estados grandes, aclara luego que en realidad el tamaño de los mismos debería ajustarse a la capacidad de gobierno del monarca, aumentándose o reduciéndose en cada reinado según ello. El problema central de un gobierno de estas características, es el régimen de sucesión establecido (hereditario), que siendo virtud en los otros 2 sistemas, asegurando ello una conexión ininterrumpida necesaria, en este caso no se produce. Un pueblo bajo un régimen monárquico, cierra, está condenado a vivir falto de unión.

¿Cuánto le cuesta al pueblo el mantenimiento de la estructura del gobierno? No importa, se lee entrelíneas en Rousseau. No importa la cuantía, sino la velocidad de circulación del dinero. El pueblo será siempre rico, dice, en la medida que la circulación sea rápida y se halle bien establecida. La inversa, por el contrario, producirá un Estado pobre y un pueblo indigente. Hábil maniobra del autor para saquear, si fuese necesario, a un pueblo en nombre de la Santa causa del Estado. Pero no conforme con ello, continúa. No conviene, reflexiona, que el exceso del producto del trabajo lo absorba quién lo ha producido, o sea el individuo, sino solamente el gobierno. O sea que lo producido hasta cubrir las necesidades personales

---

va para el mismo individuo, el resto (si, todo el resto) va para el gobierno, el cual no produce nada y solo consume (parasita, digo yo) del trabajo de sus miembros.

Sin embargo, continúa, ningún gobierno dura para siempre pues, como el cuerpo humano, lleva adentro la muerte desde el momento de su mismo nacimiento. Con una constitución robusta se podrá lograr, al menos, que viva muchos años (¿5, 50, 1000?) sin que degenera en el camino (deviniéndose en tiranía o anarquía). Si el hombre es obra de la naturaleza, el Estado es una obra de arte del mismo hombre, con un poder legislativo por corazón y un poder ejecutivo por cerebro. El Estado no subsiste, entonces, por la naturaleza de las leyes, las cuales pueden ser revisadas y cambiadas en todo momento, sino por la naturaleza del acto legislativo, auténtico acto de voluntad general.

El autor hace un alto aquí para arremeter nuevamente contra la actividad privada y contra los individuos como tales:

“... tan pronto como el servicio público deja de ser la cuestión principal de los ciudadanos y estos prefieren servir con su dinero antes que con su persona, el Estado se encuentra ya cerca de su ruina...”

El Estado con mayúscula de Rousseau sí. En buena hora, digo yo.

“... dad dinero y pronto tendréis cadenas. La palabra finanzas es palabra de esclavos (...) En un Estado verdaderamente libre los ciudadanos (...) lejos de pagar para liberarse de sus deberes, pagarían por cumplirlos ellos mismos...”

Critica, así, la existencia de representantes del pueblo o de diputados, siendo ellos consecuencia del aumento del interés privado en un pueblo. Esta crítica está dirigida por entero al Parlamento inglés:

---

“... el pueblo inglés se cree libre y se equivoca (...) En cuanto ha elegido a los miembros del Parlamento, es esclavo, no es nada (...) Por el uso que hace de su libertad (...) merecería perderla...”

Cierra estos conceptos diciendo que un pueblo con representantes de la voluntad general, o sea, del poder legislativo, ya no es libre, ya no existe. Pueblo inglés, le faltó gritar, estás muerto en vida. Sin embargo, dicho sistema de gobierno en ese pueblo no ha dejado de funcionar desde entonces, y mal no parece haberle ido. Conceptos más, conceptos menos, fin del libro III.

El libro IV no tiene ya un eje central como los anteriores, viéndose claramente que la obra se encontraba en una especie de zona muerta. Un tercio del libro lo dedicará el autor a santificar su propia creación, el contrato social, y las leyes emanadas a partir del dicho pacto, para lo cual propone un nuevo dogma de fe, una religión civil. Esta religión, dice, no sería otra cosa que el mejor signo de sociabilidad propuesto para este nuevo orden social. Otro tercio del libro está abocado a explorar los tiempos pasados de la Roma antigua, tratando con ello de establecer una proporción exacta entre las partes constitutivas de un Estado y el mismo Estado. No lo encuentra. Vana búsqueda.

Aparecen conceptos interesantes sobre la dictadura y la censura, que nos muestran a un Rousseau autoritario. La primera, dice, es necesaria para salvar a la patria. En ciertas circunstancias, dice, sin aclarar cuáles, ni quién lo determina, es necesario hacer callar a las leyes por un momento (sus santas leyes), nombrando a un miembro digno para que se ocupe de restablecer el orden. Respecto de la segunda cuestión, la censura, dice encontrar en ella un útil medio o mecanismo para conservar las costumbres y para impedir que se corrompan las opiniones:

“... corregid las opiniones de los hombres, y sus costumbres se depurarán por sí mismas...”

---

Y también se ocupa del acto de votación, pretendiendo situarse unos escalones más arriba de Montesquieu, pero no lográndolo. Hace pie en aquel, sacándolo de contexto: “...el sufragio por sorteo está en la índole de la democracia (...) no ofende a nadie (...) deja a todo ciudadano la esperanza legítima de servir a la patria...” habría dicho Montesquieu. Rousseau está de acuerdo con este en la utilización del método (del cual Montesquieu se encarga a renglón seguido de realizar muchas objeciones, pues “... la manera es defectuosa, por lo cual grandes legisladores se han esmerado en regularla y corregirla...”), pero critica sus razones. O sea, quiere ser distinto u original, o directamente superior en sus argumentaciones. Pretende, pero no lo logra. A continuación dice (sin volver a citarlo, por supuesto) “...en la aristocracia (...) es donde tienen razón de ser los sufragios...”. Montesquieu habría dicho “...el sufragio por elección es el de la aristocracia...”. Rousseau dice “...la elección debe cubrir los puestos que exigen aptitudes idóneas, como los empleos militares; el sorteo conviene a aquellos en donde basta sensatez, justicia, integridad, como los cargos de judicatura...”. Montesquieu habría dicho “...lo establecido en Atenas por Solón fue que se dieran por elección los empleos militares y por sorteo las judicaturas y senadurías...”. Como se ve, nada que no haya sido dicho solo unos años antes por Montesquieu, su rival a vencer.

De esta manera se va el libro IV, y con ello llegamos al final de la obra, de una manera abrupta y desconcertante, que nos deja la sensación de algo inconcluso. Bien dice Chevallier (8) que el Contrato Social es una gran obra difícil de leer, a lo cual agrego que es igualmente difícil de resumir, ya que teniendo un comienzo claro y preciso, ofrece en cambio un final abierto y ambiguo. El mapa completo del pensamiento político de Rousseau no puede ser completado, entonces, sino desde la lectura de otros textos y documentos posteriores.

¿Cuál es, en síntesis, la intención del autor en esta obra? Crear una forma de asociación civil mejor y más segura, con un hombre más libre (a su modo), en donde sea reemplazada la posibilidad de dañar a los demás, por la propia seguridad, o sea por el derecho a no ser dañado. Esto es lo que reza y promete el Contrato Social. ¿Lo logra? Final abierto...

---

## E. CONCLUSIONES

“... me decidí a leer los libros que ellos leían, pero no tuve éxito. No podía avanzar, pues a las pocas páginas tenía que volver atrás para ver si podía entender lo que ahí se decía, pero me era imposible. Finalmente, me rebelé, y me dije: si yo no entiendo después de leerlo tres veces, el idiota es él, no yo...”

Torcuato S. Di Tella (9)

Llega, entonces, el momento de contestar, a modo de epílogo, las tres preguntas presentadas al principio del trabajo. Imagino que a esta altura del partido, y viendo las consideraciones realizadas en el análisis del autor en general y de la obra en particular, no resultará difícil anticipar por lo menos la dirección de mis conclusiones.

1. ¿Qué es el Contrato Social? Un contrato entre propietarios, que no beneficia a todos por igual, contrariamente a lo que reza. Definido un contrato por la Real Academia Española como un pacto o convenio, oral o escrito, entre partes que se obligan sobre materia o cosa determinada, y a cuyo cumplimiento pueden ser compelidas, ¿porqué debería el individuo que posee arriesgarlo todo, enajenándose a un cuerpo desconocido, supuestamente moral? ¿Por qué se obligaría voluntariamente a cosa semejante? Por temor dice Hobbes, por seguridad dice Rousseau, por la alquimia de pretender fundar un derecho a costa de otro digo yo. Libertad e igualdad son las máximas perseguidas, pero si fuese necesario, esta última a costa de la primera, pues, dice, sin la igualdad no puede subsistir la libertad.
2. ¿Qué es, entonces, la Voluntad General? Una estafa. No existe verdaderamente tal cosa. Es como decir que existe la opinión pública como un todo, o que existe el mercado como una sola cosa.  $2 + 2$  son 4, y 4 dividido 2 da 2. Osea que en este caso la resultante de la división coincide con sus partes individuales, pero ello no tiene que apresurarnos a

---

concluir que 2 como resultante corresponde a un conjunto de muchos 2 siempre, ya que puede ser el resultado de  $1+3$ , o de  $4+0$ . El mercado es asimismo la resultante de millones de decisiones tomadas por diferentes personas bajo distintas circunstancias y con una ponderación propia de diferentes variables, pero nunca es una cosa, un ente, un cuerpo, ni pretende serlo, aun cuando muchos pretenden que lo sea para hacerlo objeto de su crítica. Con la voluntad general pasa lo mismo. Si existe, lo hace como una resultante, nunca como un todo, como un cuerpo, como pretende presentarlo el autor. Y esto es mucho más que una diferencia semántica. La muerte de un gobierno, dice, ocurre cuando las voluntades particulares sustituyen a la voluntad general. Falso. La general es la resultante de las muchas particulares, no se contraponen, sino que son causa y efecto. Esto debería conducir a que las actitudes particulares, en vez de pretender ser corregidas, sean respetadas, en la medida que no dañen derechos de terceros. No es lo que Rousseau busca. Para él, la causa del nuevo ser social justifica el daño del derecho individual.

3. ¿Por qué fue tan importante la obra “Del Contrato Social”? Porque quitó todo tipo de argumento y legitimidad (sí es que algo le quedaba) al régimen Monárquico establecido; porque dejó tan abiertos algunos temas que pudieron ser continuados hacia las direcciones más diversas y hasta contrarias; porque fue bandera de una causa que necesitaba bandera, pero que existía antes de ella.

Todas las contradicciones que se encuentran en el contrato social, dice Pierre Manent (10), tienen su fuente y su razón de ser en que el individuo, que siendo tan íntimamente propietario, tan completamente burgués, se convierte en ciudadano, identificado con el yo común de la nueva persona pública. Y Furet (11) completa el cuadro: el burgués está condenado a vivir en un sistema abierto que desencadena pasiones contradictorias y poderosas, entre la fraternidad y la envidia. Para ser ciudadano debe ser mal burgués, o bien ser mal ciudadano si quiere seguir siendo verdadero burgués. Frente a esto, Rousseau hace su elección y opta por el buen ciudadano-mal burgués:

---

“... el lujo es consecuencia de las riquezas, o las hace necesarias; corrompe a la vez al rico y al pobre (...) entrega a la patria a la molición, a la vanidad; priva al Estado de todos sus ciudadanos para hacerlos esclavos unos de otros, y todos de la opinión...”

El Austríaco Karl Popper, en su crítica hacia los padres intelectuales de los regímenes totalitarios, dijo: “...las ideas de Rousseau contenían, evidentemente, el germen del nacionalismo...” (12). No se equivocó. Dichas ideas supieron encontrar terreno fértil en la primera mitad del siglo XIX, fundamentalmente con Hegel y Marx. Al decir de Furet, los hombres del siglo XIX creyeron profundamente que la democracia liberal moderna exponía a la sociedad a un constante peligro de disolución, debido a la atomización de los individuos y a su indiferencia por el interés público. Y la libertad, representada en la figura del burgués, fue el centro de esta crítica. “Su opinión [la de Rousseau] sobre la propiedad no es muy diferente de la de Marx...” diría Strauss (13). La mecha de los regímenes totalitarios ya estaba encendida, y Rousseau había contribuido a ello.

La obra es, pues, un sueño igualitario irrealizable, que se va desmoronando a medida que avanza su curso, a medida que la declaración de máximas va bajando a suelo firme, a medida que el autor despierta del mismo. Este sueño, dice Chevallier, brota tanto contra los abusos y arbitrariedades del poder concreto, tanto como contra los caprichos del egoísmo individual, y finalmente ni el mismo Rousseau cree en él: “no veo término medio soportable entre la más austera democracia [en la cual dice no creer] y el hobbismo más perfecto”. Muy a su pesar, el ginebrino terminará mucho más cerca del Leviathan de lo que hubiera deseado.

Cerramos con esta cita de Strauss de la obra ya citada: “Quedamos con la sensación de algo incompleto o imperfecto en la idea que Rousseau tiene de la vida humana”. Quién dice entender cómo es el hombre (“... considerando a los hombres como son y a las leyes como pueden ser...” ) y quién lo ve encadenado por todos lados, no logrará ni liberarlo ni hacerle llevadera su aparente condena.

---

-----

Hasta donde ha alcanzado mi capacidad de comprensión y mi habilidad para la escritura, éstas son mis conclusiones. Esto no invalida que el paso del tiempo o la posible profundización de la obra de este autor en el futuro me lleven a cambiar de parecer en una parte o en un todo. Lo dudo.

Permítaseme, entonces, concluir el trabajo a la manera de Rousseau: se me preguntará si soy filósofo o sabio para escribir sobre Rousseau. Contesto que no, que soy solo un iniciado en esta materia, y que por eso escribo sobre él. Si lo fuese, no perdería el tiempo en criticarlo; lo leería, tomaría de él lo que fuese útil, y ya.

-----

Marzo, 2001

---

## F. APÉNDICE DE NOTAS

- (1) Johnson, Paul. *El nacimiento del mundo moderno*, Página 12. Buenos Aires, Javier Vergara Editor S.A, 1992.
- (2) Sieyès. *Qué es el tercer estado?*
- (3) Kant, Immanuel. *Crítica a la razón pura* (1781); *Crítica a la razón práctica* (1788); *Crítica del Juicio* (1790).
- (4) Johnson, Paul. *Los intelectuales*, Página 18. Buenos Aires, Ediciones B Argentina S.A., 2000.
- (5) Wolin, Sheldon S. *Política y perspectiva. Continuidad y cambio en el pensamiento político occidental*, Página 395. Buenos Aires, Amorrortu Editores, 1993.
- (6) Trousson, Raymond. *Jean Jacques Rousseau*, Página 322. Madrid, Alianza, 1995.
- (7) Johnson, Paul. *Los intelectuales*, Página 20. Buenos Aires, Ediciones B Argentina S.A., 2000.
- (8) Chevallier. *Los grandes textos políticos. Desde Maquiavelo a nuestros días*, Página 147. Madrid, Aguilar, 1980.
- (9) Di Tella, Torcuato. *Diccionario del político exquisito*, Página 7. Buenos Aires, Emecé, 1998.
- (10) Manent, Pierre. *Historia del pensamiento liberal*, Páginas 173-174. Buenos Aires, Emecé Editores S.A., 1990.
- (11) Furet, Francois. *El pasado de una ilusión*, Página 28. México, Fondo de Cultura Económica, 1995.
- (12) Popper, Karl R. *La Sociedad Abierta y sus Enemigos*, Página 243. Barcelona, Paidós, 1994.
- (13) Strauss, Leo y Cropsey, Joseph. *Historia de la filosofía política*, Página 546. México, Fondo de Cultura Económica, 1996.

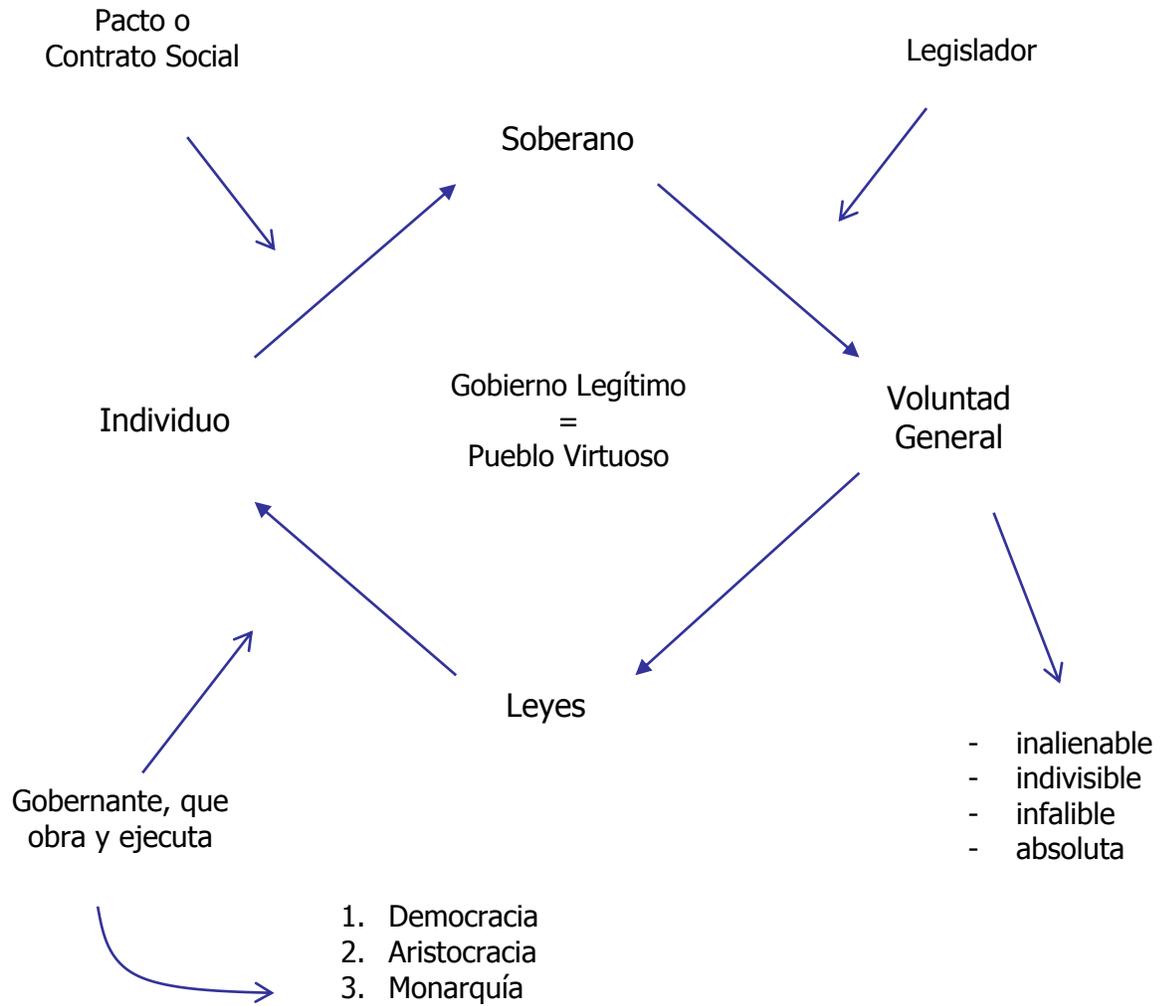
---

## G. BIBLIOGRAFÍA

1. Chevallier, Jean-Jacques. *Los grandes textos políticos. Desde Maquiavelo a nuestros días*. Madrid, Aguilar, 1980.
2. Grondona, Mariano. *La Argentina como Vocación, ¿qué nos pide la patria a los argentinos de hoy?* Buenos Aires, Planeta, 1992.
3. Johnson, Paul, *Los intelectuales*. Buenos Aires, Ediciones B Argentina S.A., 2000.
4. Manent, Pierre, *Historia del pensamiento liberal*. Buenos Aires, Emecé Editores S.A, 1990.
5. Montesquieu. *El Espíritu de la Leyes*. México, Fondo de Cultura Económico, 1992.
6. Rousseau, Jean-Jacques. *Emilio o de la Educación*. México, Editorial Porrúa, 1993.  
*El Contrato Social*. Buenos Aires, Ciudad Argentina, 1996.  
*Las Confesiones*. México, Conaculta Océano, 1990.  
*Discurso sobre el Origen y los Fundamentos de la Desigualdad entre los Hombres y Otros Escritos*. Madrid, Tecnos, 1995.  
*Discurso sobre la Economía Política*. Madrid, Tecnos, 1995.  
*Proyecto de Constitución para Córcega*. Madrid, Tecnos, 1998.  
*Consideraciones sobre el Gobierno de Polonia y su Proyecto de Reforma*. Madrid, Tecnos, 1995.  
*Carta a D'Alembert*. Madrid, Tecnos, 1994.
7. Sabine, G. *Historia de la Teoría Política*. México, Fondo de Cultura Económica, 1990.
8. Strauss, Leo y Cropsey, Joseph. *Historia de la filosofía política*. México, Fondo de Cultura Económica, 1996.
9. Wolin, Sheldon S. *Política y perspectiva. Continuidad y cambio en el pensamiento político occidental*. Buenos Aires, Amorrortu Editores, 1993.

---

## H. ESQUEMA DE LA OBRA



---

## **SOBRE EL AUTOR**

Juan María Segura es asesor, consultor y experto en innovación y gestión educativa, con una extensa y rica trayectoria profesional que combina posiciones directivas en proyectos e instituciones de educación, con una sólida formación académica y práctica de aula.

Ocupó el cargo de *Academic Market Senior Director* para Latinoamérica de *Cengage Learning & National Geographic Learning* (2012-2013). Anteriormente fue Director de Desarrollo Institucional en la Universidad de San Andrés (2010-2012), Director General de Educación Digital del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (2010), y Director Académico y Director del MBA de *UADE Business School*, en la Universidad Argentina de la Empresa (2005-2009). En el pasado ocupó posiciones gerenciales en *BankBoston N.A.* (1996-2003) y *Citibank N.A.* (1994-1996).

Es profesor visitante de Estrategia y Liderazgo en la Universidad de la Sabana (Colombia), la *Heriot-Watt University* (Escocia) y el *Swiss Management Center University* (Suiza). Dictó clases en *Barna Business School* (República Dominicana), la Universidad Torcuato Di Tella, la Universidad de San Andrés, la Universidad del Congreso, ESEADE y *UADE Business School*.

Publicó los libros “INTERNET, el invitado inesperado de la democraci@” (2013), “Yo Qué Sé (#YQS), la educación Argentina en la encrucijada” (Editorial Dunken, 2014) y “Analfabetos, escritos sobre educación y otros menesteres” (2015).

Su formación académica incluye un *Master of Arts in Public Policy, University of Chicago, USA*; un Magíster en Economía y Ciencias Políticas, Escuela Superior de Economía y Administración de Empresas, Argentina; un Magíster en Administración de Empresas, Universidad Austral, Argentina. Es Ingeniero Agrónomo, egresado de la Universidad de Buenos Aires, Argentina.